

PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2024-2025 ALUMNADO DEL CENTRO DE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

PROCESO DE ADMISIÓN TELEMÁTICA

PRIMERO. - El alumnado que ha estado matriculado en el centro en modalidad semipresencial durante el curso escolar 2023-2024 y todavía tiene módulos teóricos pendientes de cursar o superar, **debe solicitar plaza OBLIGATORIAMENTE** para seguir cursando el ciclo a través del siguiente portal:

[AdmiNOVA](#)

Plazo de solicitud telemática: Del 24 de mayo al 3 de junio de 2024

SEGUNDO. - En el portal AdmiNOVA, así como en la web del centro, se podrán consultar:

- Las Listas PROVISIONALES de admisión: 9 de julio
- ALEGACIONES TELEMÁTICAS: Del 9 al 11 de julio
- Las Listas DEFINITIVAS de admisión: 23 de julio
- Plazos de matrícula: telemática del 23 al 29 de julio. En el centro del 24 al 30 de julio.

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

- Debes solicitar todos los **módulos teóricos nuevos** que quieras cursar, así como los **módulos que tenga pendientes de aprobar o que todavía no sepas si has superado**. En caso de que se te admita en algún módulo que apruebes posteriormente, debes solicitar a Secretaría lo antes posible que se te anule de la solicitud de admisión el módulo superado, mandando un correo electrónico a: 46014224.secretaria@edu.gva.es

- No se pueden pedir en la solicitud telemática los módulos de FCT y/o PROYECTO. Solamente módulos teóricos.

- En un mismo año académico se pueden cursar módulos teóricos hasta un máximo de 1000 horas.

- NO será necesario que se aporte ninguna documentación en el centro, **pero debes asegurarte de MARCAR en tu solicitud telemática la casilla que indica que “has estado matriculado/a en el mismo ciclo formativo en modalidad semipresencial o distancia durante el curso 2023- 2024”**, para tener preferencia en la adjudicación de las plazas.
- En el caso de que se tengan TODOS LOS MÓDULOS TEÓRICOS del ciclo superados y **solamente te queden pendientes de cursar o aprobar los módulos de FCT y/o PROYECTO**, NO se tiene que hacer ninguna solicitud telemática de admisión, sino seguir las instrucciones del centro para realizar directamente la matrícula.
- En primer curso, el alumnado se podrá matricular de módulos LFP solamente. (Nueva Ley de Formación Profesional)
- En segundo curso, el alumnado se podrá matricular de módulos LOE solamente.
- Los módulos LOE aprobados se podrán convalidar con los módulos LFP.